



CAPÍTULO 16: CALIDAD DE VIDA

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad última de cualquier política medio ambiental es la de regular las medidas preventivas y correctoras necesarias para evitar el deterioro del entorno como consecuencia del desempeño de la actividad humana, consiguiendo con ello que sea compatible el desarrollo con la conservación del medio natural, y por lo tanto mejorar la calidad de vida de los habitantes del planeta Tierra.

La calidad de vida es una meta prioritaria determinada por numerosos factores entre los que se encuentran algunos de los estudiados en capítulos anteriores, tales como la educación o la sanidad entre otros y cuyo estudio proporciona una forma fácil de ver las mejoras de un Municipio.

En el presente capítulo se analizarán aquellos indicadores que influyen de forma directa y con carácter determinante sobre la calidad de vida y que no han sido tratados ya en capítulos anteriores.

Entre estos factores que influyen en la vida de los ciudadanos se encuentran servicios tan variados como los administrativos, deportivos u otros de carácter asociativo que tienen que proporcionar la cobertura de determinadas inquietudes y proporción en cierto modo las relaciones y colaboración ciudadana.

Otros de los factores que van a ser objeto de estudio dentro del presente por las repercusiones que tiene sobre la calidad de vida de los habitantes de un Municipio son las pensiones y la seguridad ciudadana de sus habitantes.



2. SERVICIOS

Esta claro que para proporcionar una buena calidad de vida a los residentes de un Municipio es necesario que dicha localidad cuente con las infraestructuras y servicios necesarios, tales como entidades financieras y centros administrativos, sociales y deportivos.

A continuación se detallan los distintos Centros que presentan servicios de carácter financiero, administrativo, social o deportivo dentro del Municipio de Villamartín. Una buena distribución de estos Centros proporciona un mejor acceso de los ciudadanos a la obtención de estos servicios.

Tabla 1: Centros de Servicios del Municipio

Tipo de Servicio	Nombre
Bancos y Cajas	Unicaja
	Caja San Fernando
	Caja Rural
	Banesto
	BBVA

Centros Administrativos	Mancomunidad de Municipios “Sierra de Cádiz”
	Centro de Profesorado de la Sierra C.E.P.
	Centro comarcal de Educación Especial
	Tesorería general de la seguridad social
	U.R.E. Unidad de Recaudación Ejecutiva de la SS.SS.
Centro sociales	Residencia comarcal Santa Isabel
	Centro de Día
	Escuela Hogar
Centros deportivos	Polideportivo Municipal



	Instalaciones deportivas “Las Lomas”
--	--------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Junto a este conjunto de servicios dentro del Municipio existen multitud de asociaciones que bajo diversas formas y objetivos proporciona escenarios adecuados para la colaboración y la relación ciudadana.

Muchas de estas asociaciones cubren intereses culturales, deportivos y filantrópicos de diversos fines, tal como recoge la siguiente tabla y proporciona un amplio abanico de aficiones a los habitantes del Municipio.

Tabla 2: Asociaciones del Municipio de Villamartín

Nombre	Dirección
Agrupación de amigos de Escuela Nebrija	Pasaje Ambulatorio, s/n
AMPA Escuela hogar de Cañada	C/ Zahara s/n
AMPA Guardería infantil El manantial	Inús Garrucho Iglesias
As. Andaluza Cooperación, Ayuda y	Ebro, 4

Solidaridad Pueblo	
Asamblea Cristiana de Villamartín	Granja San Juan, 42
Asociación amigos del pueblo saharauí Riah A. Salam	Salinera, 104
Asociación cultural trotamundos	C/ San Mateos, 16
Asociación cultural deportiva ACUDE	C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija
Asociación de adultos de Villamartín “El retorno”	Encrucijada, 26
Asociación de comerciantes de Villamartín ACOVILL	Instituto de promoción y desarrollo
Asociación de juventud y deporte juego limpio	C/ Los hierros 3-2
Asociación padres y madres de alumnos. IES La Loma	C/ Consolación 67
Asociación padres y madres de	C/ Sevilla



alumnos. IES Castillo de Matrera	
Asociación padres y madres de alumnos. CCEE Pueblos Blancos	Ctra. Jerez –Cartagena, s/n
Asociación padres y madres de CEIP Elio Antonio Nebrija	C/ Segura 14
Asociación padres y madres de CEIP Ntra Sra. De la Montañas	C/ Ntra. Sra. De la Montañas
Asociación padres y madres de CEIP Torrevieja	C/ Torrevieja, s/n
Asociación de vecinos “El Coto”	C/ Sol, 25
Asociación de vecinos “Blas Infante”	C/ Blas Infante
Asociación de vecinos”La Coronación”	C/ Burgos, 29
Asociación de vecinos”La Palma Culiblanco”	La Palma, 35

Asociación de vecinos	C/ Setenil,, 3
Asociación de vecinos “Plaza de Andalucía”	Bda. Sta. Ana, 3, 3ºA
Asociación de vecinos Torre Pajarete de Matrera”	Moral, 3
Asociación de vecinos “ Virgen del Carmen- Los Ruedos”	C/ Pio XII, 25
Asociación de vecinos, consumidores y usuarios	Los Álamos, 39
Asociación deportiva “Pueblo Blanco”	C/ Barcelona, 23
Asociación musical “Manuel Fraile”	Salineras, 42
Asociación para el desarrollo turístico de Villamartín	C/ San Juan de Dios, 26
Asociación protectora de disminuidos psíquicos AFAMA	C/ San Francisco, 56



Centro de día de la tercera edad	C/ Alemería
Asoc. Fam. Enf. De Alzheimer	C/ San Francisco, 13 y 15
Comunidad de vecino "Alberite"	C/ Blas Infante
Comunidad de vecino "La Loma"	C/ Salinera, 105
Comunidad de vecinos "La Viñuela"	C/ Parada, 10
Grupo de teatro popular "Juan Calvillo"	C/ Toledo 9
MAVIP (mujeres asociadas de Villamartín Progresistas)	C/ La Noria, 1
Mujeres independientes asociadas-MIA	C/ Alicante, 9
Peña Flamenca los tarantos	C/ Murcia, 16
Sr. Presidente de ASPAREI-ASADIFISA	C/ Jazmín, s/n

Federación de A. de vecinos y organismos sociales	Los Álamos, 39
Comité de solidaridad "Madre Coraje"	c/ El Santo
Academia de baile flamenco y castañuelas	C/ Sevilla
Escuela Municipal de Danza	C/ Los Almendros, 17
Asociación deportiva "las casitas F.S".	-
Asociación veteranos de fútbol	-
Escuela de Karate	-

Fuente. Elaboración propia

Una deficiencia importante que se observa en el municipio de Villamartin es la inexistencia de asociaciones con carácter ambiental, por la importancia que tienen las mismas para la comunidad al cubrir intereses de conservación y protección del entorno natural.

3. PENSIONES



La ley General de Seguridad Social establece que el Estado, por medio de la Seguridad Social, garantiza a las persona comprendidas en el campo de aplicación de ésta, así como a los familiares o asimilados que tuviera a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en esta Ley.

Entre estas personas están aquellos que cumplan los requisitos exigidos en la modalidad no contributiva. Así la citada Ley contempla las siguientes pensiones como no contributivas:

➤ **Invalidez**

Tendrán derecho a la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva, las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años de edad.
- b) Residir legalmente en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud de la pensión.
- c) Estar afectado por una minusvalía o por una enfermedad crónica, en un grado igual o superior al 65%.
- d) Carecer de rentas o ingresos suficientes.

➤ **Jubilación**

Tendrán derecho a la pensión de jubilación, en su modalidad no contributiva, las personas que:

- a) Hayan cumplido sesenta y cinco años de edad
- b) Carezcan de rentas o ingresos en cuantía superior a los límites establecidos en el artículo 144 de la citada Ley.
- c) Residan legalmente en territorio español y lo hayan hecho durante diez años entre la edad de dieciséis años y la edad de devengo de la pensión, de los cuales dos deberán ser consecutivos e inmediatamente anteriores a la solicitud de la prestación.

Tabla 3: Pensiones no contributivas de Villamartín

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía

4. SEGURIDAD CIUDADANA

La Ley Orgánica 2/1986 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad establece que son Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la Nación (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil)
- b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas (Policías Autónomas)



- c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales (Policías Locales)

Son por lo tanto los Cuerpos de Policías dependientes de las Corporaciones Locales y la Guardia Civil las fuerzas encargadas de mantener la paz y vigilancia en los Municipios.

El estudio de los medios personales y materiales de los que disponen estos Cuerpos nos proporciona una clara visión sobre el eficaz desarrollo de la vigilancia y seguridad ciudadana en un determinado ámbito geográfico.

A continuación vamos a realizar un inventario en el que se detallan los medios personales y materiales con los que cuentan el Municipio para asegurar una buena seguridad ciudadana a sus habitantes.

5. SÍNTESIS

En general se puede decir que el Municipio de Villamartín cuenta con todo tipo de servicios, tanto a nivel sanitarios, administrativos, económicos, deportivo, culturales, ocio, comerciales, etc., ello favorece que sus habitantes tengan una mayor calidad de vida puesto que no se ven obligados a desplazarse a otros municipios en busca de ellos.

Una deficiencia importante es la falta de asociaciones con carácter ambiental, ya que estas contribuyen mucho en cubrir intereses de conservación y protección del entorno natural.

Dotación en recursos materiales y humanos por parte de los encargados de velar por la seguridad ciudadana.